

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Se pone en conocimiento que por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2026 se ha acordado la aprobación de las Bases Regulatoras y la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA (CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, BENÉFICAS ETC.) PARA EL EJERCICIO 2026**

Tanto las Bases Regulatoras de la convocatoria como los Anexos y solicitudes para tomar parte en las mismas, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo presentarse las **solicitudes hasta el día 19 de octubre de 2026**, inclusive.

Dichas bases y sus documentos podrán consultarse y obtener copia de los mismos a través de la página web de este Ayuntamiento en la siguiente dirección www.argamasilladealba.es

En Argamasilla de Alba a la fecha de la firma digital
La alcaldesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE